

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 05 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2669 /2025

**SEÑORA MINISTRA:**

Con atentos saludos me dirijo a usted, con el objeto de remitir dos (2) ejemplares originales del **“CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “CENTRO RESIDENCIAL DE DESHABITUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ADICCIÓNES, PARA MUJERES DE LA DIVISIÓN DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL ESPECIALIZADA (DITRES FEMENINO) ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO) Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)”**, suscritos por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Solicito que una vez firmados, quiera tener a bien remitir un (1) ejemplar original, para iniciar, de parte de este Ministerio, las diligencias inherentes a su vigencia.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,



**SU EXCELENCIA**  
**ABG. TERESA DE JESÚS ROJAS DE JARA**  
**MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**  
**INCAUTADOS Y COMISADOS**  
**ASUNCIÓN**

/nm

SIMESE N° 223563/2025

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacando por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.